

EN LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veinte.

I. Notando esta Unidad que en auto de fecha quince de enero del año dos mil veinte, se informó a la Junta de Delegados de esta autoridad reguladora, que procediera a la cancelación del registro sanitario por el no pago de las anualidades y la renovación de la licencia de comercialización a solicitud del titular de los siguientes productos:

- 1) APETIPLUS TABLETAS, con número de registro 14689, del fabricante IFASAL;
- 2) FINIGRIP CÁPSULAS, con número de registro sanitario 14607, del fabricante IFASAL;
- 3) INTESTOPECTIN SUSPENSIÓN, con número de registro sanitario 13856, del fabricante IFASAL;
- 4) QUITA ESPASMO ELIXIR, con número de registro sanitario 14341, del fabricante IFASAL;
- 5) TOSSULIN TABLETAS, con número de registro sanitario 14686, del fabricante IFASAL;
- 6) DOLOXEN TABLETAS, con número de registro sanitario 15088, del fabricante IFASAL;
- 7) FENIDOL JARABE, con número de registro sanitario 14575, del fabricante IFASAL;
- 8) AMOXIDEN CÁPSULAS, con número de registro sanitario 15079, del fabricante IFASAL;
- 9) AMOXIDEN SUSPENSIÓN, con número de registro sanitario 15298, del fabricante IFASAL;
- 10) ALBENDAMIN TABLETAS, con número de registro sanitario 15091, del fabricante IFASAL;
- 11) VERMIPARAX SUSPENSIÓN, con número de registro sanitario 15092, del fabricante IFASAL;
- 12) BROMIUM 1.5 MGS TABLETAS, con número de registro sanitario 15307, del fabricante IFASAL;
- 13) FAMODINE TABLETAS, con número de registro sanitario 18583, del fabricante IFASAL;
- 14) DICLOFENAC-K50 MG TABLETAS, con número de registro sanitario 23464, del fabricante IFASAL;
- 15) METROPRIM FORTETA TABLETAS, con número de registro sanitario 15090, del fabricante IFASAL;
- 16) INDINOL TABLETAS, con número de registro sanitario 15019, del fabricante IFASAL;
- 17) SUPRAVIT CAPSULAS, con número de registro sanitario 15085, del fabricante IFASAL;

- 18) SUPRAVIT JARABE, con número de registro 15364, del fabricante IFASAL;
- 19) SECNIZOL SUSPENSIÓN PEDIATRICO POLVO, con número de registro sanitario 19540, del fabricante IFASAL;
- 20) SECNIZOL ADULTOS 500 MG TABLETAS, con número de registro sanitario 19541, del fabricante IFASAL;
- 21) CINARCIN TABLETAS 75 MG, con número de registro sanitario 19542, del fabricante IFASAL;
- 22) VERAMIL 80 MG CÁPSULAR, con número de registro sanitario 19545, del fabricante IFASAL;
- 23) KETONAL TABLETAS, con número de registro sanitario 19547, del fabricante IFASAL;
- 24) KETONAL CREMA, con número de registro sanitario 20194, del fabricante IFASAL;
- 25) HIDRALITE SOLUCIÓN ORAL, con número de registro sanitario 17454, del fabricante IFASAL.

II. Se tiene por recibido, el Acta de Sesión Ordinaria 02.2020 de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte de Junta de Delegados.

El precitado acuerdo establece: “ACUERDO: 2.20.6. Autorizar la cancelación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos siguientes:

Nº	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	TITULAR
1	APETIPLUS TABLETAS	14689	IFASAL	INDUSTRIAS R Y R, S.A. DE C.V.
2	FINIGRIP CÁPSULAS	14607	IFASAL	INDUSTRIAS R Y R, S.A. DE C.V.
3	INTESTOPEC TIN SUSPENSIÓN	13856	IFASAL	ROLANDO DAVID SACA
4	QUITA ESPASMO ELIXIR	14341	IFASAL	INDUSTRIAS R Y R, S.A. DE C.V.
5	TOSSULIN TABLETAS	14686	IFASAL	INDUSTRIAS R Y R, S.A. DE C.V.
6	DOLOXEN TABLETAS	15088	IFASAL	INDUSTRIAS R Y R, S.A. DE C.V.
7	FENIDOL JARABE	14575	INDUSTRIA FARMACÉUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA	ROLANDO DAVID SACA
8	AMOXIDEN CÁPSULAS	15079	IFASAL	ROLANDO DAVID SACA

9	AMOXIDEN SUSPENSIO N	15298	IFASAL	ROLANDO DAVID SACA
10	ALBENDAMI N TABLETAS	15091	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
11	VERMIPARA X SUSPENSIO N	15092	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
12	BROMIUM 1.5 MGS TABLETAS	15307	IFASAL	ROLANDO DAVID SACA
13	FAMODINE TABLETAS	18583	IFASAL	LABORATORIOS INDUSTRIA FARMACÉUTICA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.
14	DICLOFENA C-K50 MG TABLETAS	23464	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
15	METROPRI M FORTETA TABLETAS	15090	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
16	INDINOL TABLETAS	15019	IFASAL	ROLANDO DAVID SACA
17	SUPRAVIT CÁPSULAS	15085	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
18	SUPRAVIT JARABE	15364	IFASAL	ROLANDO DAVID SACA
19	SECNIZOL SUSPENSIO N PEDIÁTRICO POLVO	19540	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
20	SECNIZOL ADULTOS 500 MG TABLETAS	19541	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
21	CINARCIN TABLETAS 75 MG	19542	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
22	VERAMIL 80 MG CÁPSULAR	19545	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
23	KETONAL TABLETAS	19547	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.

24	KETONAL CREMA	20194	IFASAL	INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V.
25	HIDRALITE SOLUCIÓN ORAL	17454	IFASAL	LABORATORIOS INDUSTRIA FARMACÉUTICA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos, artículo 42 del D.L. número 417, artículo 113 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos, esta Unidad **RESUELVE:**

- a) Téngase por cancelado en legal forma los productos relacionados en el romano I de la presente resolución.
- b) Infórmese lo pertinente a la unidad correspondiente.
- c) Archívese el presente expediente.
- d) Notifíquese.-

""""""ILEGIBLE"""" PRONUNCIADO POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS
 QUE LO SUSCRIBE """"""
 """"""RUBRICADAS""""